

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 10280789



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE TRABAJO POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 323226

SANTIAGO, 09 de Octubre de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018323655 de fecha 25 de Septiembre de 2018, en cuanto a que don Richard AUBRY de nacionalidad HAITIANA, que por duplicidad, ya tiene permiso de Trabajo otorgado.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD AUT TRABAJO SVPD N°63647 DEL 18.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Richard AUBRY de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa AUTORIZACION TRABAJO SVPD en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya tiene permiso de trabajo otorgado.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ALVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ABA/GCH/MRDO. 12311
[454] 09/10/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo